

CONCURSO 240Dra. MARIA SOF
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**"Juzgado en lo Civil especializado en violencia contra la mujer del Centro Judicial
Monteros"**

CASO 2:

C.C., tiene 26 años, es una chica Trans y trabaja como empleada en la Obra Social de un Sindicato. EE es secretario de un miembro de la Comisión Directiva de la Obra Social, tiene 38 años.

EE le encarga tareas fuera de hora, busca quedarse a solas con ella, se le acerca de una forma provocadora, hasta que la invita a salir, ante su negativa, comienza a generar situaciones para incomodarla. Para presionarla aún más, comienza a decir que no sabe hacer su trabajo y que consecuentemente al finalizar su periodo de prueba no continuaría la relación laboral.

Sitiándose acorralada y temerosa de perder la única fuente de ingresos que posee, decide poner al tanto de la situación a su superior, quien primero le dice que debe haber interpretado mal la situación, pero se compromete a hablar con sus superiores.

Nada cambia, sigue acosándola, a tal punto que al salir del trabajo suele encontrárselo en distintos tramos del trayecto hasta su casa.

Desde entonces cada vez tiene menos tareas y es mirada como problemática.

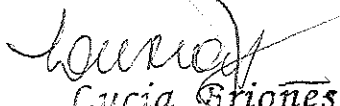
Algunas compañeras de trabajo, presenciaron estas situaciones dentro y fuera del lugar de trabajo, pero ninguna se atreve a salir de testigo por temor a perder su empleo.

En algunas ocasiones lo grabó cuando la trataba de mal modo y afirmaba que no sabía hacer sus tareas, también lo filmó cuando se lo encontró en la parada de ómnibus, en esta ocasión EE le dijo que de él dependía que continuara trabajando


Dra. MARÍA SOLEDAD
SECRETARÍA
CONCEJALÍA DE JUSTICIA

OVD, la atiende, la asesora, pero se excusa de intervenir por cuanto no existe relación doméstica entre C.C. y E.E.-

CC fundamenta su derecho a accionar ante VS y le solicita habilite días y horas para dictar las medidas precautorias de aplicación al caso según la Legislación Vigente, en atención que considera encontrarse en riesgo. RESUELVA


Lucia Briones
ABOGADA
MAT. PROF. 2636